

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D^a M^a Jesús Hernández Romero

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito, relativa a la creación de un comedor social en la localidad.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a que Arganda forme parte de la Red de Ciudades que caminan.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey.

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de patios dinámicos en los centros educativos de Arganda del Rey.

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a que Arganda se incorpore al mercado de compra directa de energía.

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la adquisición de una nueva ambulancia soporte vital básico para Protección Civil.

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la creación del servicio digital "Tu Ayuntamiento responde".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la ausencia por enfermedad de la Sra. Hernández Romero.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DE D. LUIS MIGUEL UTRERA NAVARRETE EN SUSTITUCIÓN, POR RENUNCIA, DE D^a ARACELI FERNÁNDEZ MILLÁN, Y PREVIA RENUNCIA ANTICIPADA DE DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ RUFO.-

Dada cuenta de la Credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral Central de 23 de Mayo de 2018, que dice literalmente:

“DON SEGUNDO MENÉNDEZ PÉREZ, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID) DON LUIS MIGUEL UTRERA NAVARRETE por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D^a Araceli Fernández Millán, y previa renuncia anticipada de Doña María Fernández Rufo. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID), expido la presente en Madrid, a 23 de mayo de 2018.”””

Tras la pregunta por el Sr. Alcalde de que si jura o promete por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Responde D. Luis Miguel Utrera Navarrete:

Yo, Luis Miguel Utrera Navarrete, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida al Sr. Utrera Navarrete a este Pleno deseándole que su trabajo sea fructífero para el municipio de Arganda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE MAYO DE 2018.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que se une a la bienvenida del Sr. Alcalde hacia el Sr. Utrera Navarrete y se alegra de tenerle en este Pleno, sobre el acta del día 9 de Mayo de 2018, en el punto cuarto la Sra. Cuéllar les acusa de un delito penal de hurto, haciendo referencia al art. 205 del Código Penal sobre calumnias y haciendo mención a la presentación de la propuesta presentada por su grupo político.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe al Sr. Moya García para recordarle que está en el punto de aprobación del borrador del acta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, continúa haciendo referencia a las actuaciones de su grupo y del Grupo Municipal de la Sra. Cuéllar Espejo sobre la mencionada propuesta, continuando su intervención haciendo alusión a procedimientos realizados dentro de sus partidos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en este punto no se pueden debatir cuestiones internas de los partidos.